



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000613-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a revisión por la Consejería de Sanidad de la cartelería de los consultorios y centros de salud de las provincias de León, Salamanca y Zamora; y, concretamente, la zona de entrada de urgencias en el centro de salud de Matallana de Torío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1100613, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativa a la revisión por la Consejería de Sanidad de la cartelería de los consultorios y centros de salud de las provincias de León, Salamanca y Zamora; y, concretamente, la zona de entrada de urgencias en el Centro de Salud de Matallana de Torío.

Las Gerencias de Atención Primaria y de Asistencia Sanitaria revisan, reparan y sustituyen la cartelería de los Centros de Salud y Consultorios locales de su correspondiente área de salud cuando no se encuentran en un estado correcto, lo que es plenamente aplicable en las áreas de León, Salamanca y Zamora, a las que se hace referencia en la presente pregunta.

Por otra parte, la reforma de la señalización se realiza en función de las necesidades de cada zona básica, no existiendo obstáculo alguno para su sustitución cuando fuere necesario, también en las áreas de León, Salamanca y Zamora.

En concreto, en relación con el Centro de Salud de Matallana de Torío, la zona de entrada al Servicio de Urgencias está identificada mediante un cartel indicador que señala la entrada al mismo por el lateral de la fachada principal del Centro. Este cartel



se situó en dicho lugar para facilitar el acceso a la zona de Urgencias entendiendo que, nada más ver la fachada principal se puede ver dónde está la entrada a Urgencias, sin embargo, si se hubiese colocado el letrero en la puerta de entrada no se vería desde la zona de entrada al Centro.

En cualquier caso, para completar la información, se ha encargado un segundo cartel que será ubicado en la propia puerta de entrada al Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Matallana de Torío.

Valladolid, 9 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.